

ACTA NÚMERO DOS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE CASA PRESIDENCIAL. San Salvador, a las quince horas del día martes diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del CNE; Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor; Oscar Anaya, Viceministro de Hacienda; Ángel Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Emilio Martín Ventura Díaz, Viceministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; y Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Joel Flores, Asistente Técnico del Secretario Ejecutivo del CNE y de José Daniel Martínez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

- **Comprobación de quórum.**

La Presidenta comprueba el quórum estatutario necesario.

- **Aprobación de agenda.**

La Presidenta somete a votación la agenda propuesta

Punto número I: Aprobación de la Agenda de la presente reunión.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 01-2019

Punto número III: Informe de Auditoría de Gestión realizada al CNE.

Punto número IV: Estado Actual de los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética.

Punto número V: Estado de Planta de EDP.

Punto número VI: Apoyos al CNE a través de consultorías financiadas por el BID.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto número I: Aprobación de la Agenda.

La Junta Directiva aprueba la agenda.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 01-2019.

Se hace del conocimiento que los miembros de Junta Directiva ya suscribieron el Acta N° 01 - 2019 en sus respectivos despachos.

Punto número III: Informe de Auditoría de Gestión realizada al CNE.

El Secretario Ejecutivo procede a informar el estado actual de la Auditoría de Gestión sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y Acuerdo de París en la relacionado a Energía Renovable en el Sector Eléctrico, a las Entidades: Consejo Nacional de Energía (CNE), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Economía (MINEC), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

(SETEPLAN), la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y otras relacionadas, para el periodo enero 2013 – a noviembre 2018, indicando que se instaló un Equipo de Auditores de la Corte de Cuentas de la República (CCR) en las oficinas del CNE desde el 3 de diciembre de 2018 y que el CNE desde esa fecha ha realizado 11 entregas de documentación.

Además, indica el Secretario Ejecutivo que dicha auditoría ha requerido la recopilación y sistematización de gran cantidad de información y que debido a la complejidad y el grado de conocimiento técnico de los temas a evaluar, el proceso se vuelve dificultoso, explicando que el equipo de la CCR a cargo de esta auditoría, ha realizado un trabajo intenso en las últimas 2 semanas realizando diversos y exhaustivos requerimientos al CNE así como a otras instituciones MINEC, MARN, MH, SETEPLAN y SIGET.

Los miembros presentes de la Junta Directiva consideraron importante emitir un acuerdo para aclarar los mecanismos que permiten la coordinación para la ejecución de los Lineamientos Estratégicos de Política Energética, incluyendo entre ellos la promoción de las energías renovables, entre las instituciones que la conforman y de éstas hacia otras relacionadas, apoyándose en la Secretaría Ejecutiva del CNE, explicando como un ejemplo concreto el caso del MARN que desde el CNE realiza las acciones respecto al desarrollo de las energías renovables que le indica la Ley de Medio Ambiente.

La Junta Directiva por unanimidad y con base en los artículos 1, 2, 3, 4, 10, 13 y 14 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía y 5, 6 y 7 de su Reglamento y 64-C-D de Ley de Medio Ambiente, **acuerda:**

- En relación a la **“Auditoría de Gestión sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y Acuerdo de París en lo relacionado a Energía Renovable en el Sector Eléctrico que se realiza a las a las Entidades: Consejo Nacional de Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia y Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y otras relacionadas”** se hace la siguiente **ACLARACIÓN:**

- a) Que en esta Junta Directiva participan activamente los Titulares del **MINEC, MH, MARN, MOP, SETEPLAN y de la Defensoría del Consumidor**, quienes, desde el CNE ejercen la Rectoría en materia de Política Energética, aprobando y monitoreando la ejecución de todos los lineamientos estratégicos, objetivos y metas propuestas y que entre los principales se encuentran **la expansión y desarrollo de las energías con recursos renovables.**
- b) Que el mecanismo para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía, le corresponde coordinarla a todo nivel al Secretario Ejecutivo del CNE, de conformidad con los Artículos 4,10 y 13 de la Ley de Creación del CNE y 6 y 7 de su Reglamento.
- c) Que las Instituciones que por Ley tienen atribuciones específicas para el cumplimiento de aspectos relacionados a la promoción de energías renovables, coordinan con el Secretario Ejecutivo del CNE y directamente desde la Junta Directiva del CNE, si dicha Institución es miembro de ésta; como el caso del MARN que el artículo 64-C-D de Ley de Medio Ambiente le instruye: **“En coordinación con las instituciones competentes implementará el desarrollo sistemático y progresivo de una matriz energética basada en energías renovables sustentables y no contaminantes,”** razón por la cual el CNE constituye el marco de actuación

y de coordinación legal y operativo dentro del cual se ha estado y seguirá dando cumplimiento a lo establecido en la disposición legal antes mencionada.

Punto número IV: Estado Actual de los Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética.

El Secretario Ejecutivo informó acerca del estado actual de los nuevos Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética (RTSEE) que involucran seis diferentes tecnologías, explicando la participación del CNE en el inicio de su implementación y que éstos entraron en vigencia el 07 de enero de 2019.

Señaló que, a partir de esta fecha, los interesados deben solicitar al CNE la emisión de Dictamen Técnico o Exoneración de sus modelos de equipo que tramiten, presentando documentación física e ingresarla en formato digital al SRTSEE (Sistema de Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética) y que el Ministerio de Hacienda ya autorizó los precios por la venta de servicios relacionados al Procedimiento de Evaluación de la Conformidad de dichos RTSEE.

Las principales actividades reportadas por el CNE desde la entrada en vigencia e implementación de los RSTEE son las siguientes:

- Ajustes técnicos necesarios en el sistema web SRTSEE para el ingreso de la información y documentación necesaria.
- Establecimiento de enlace informático con la Dirección General de Tesorería (DGT) del Ministerio de Hacienda, para la generación del mandamiento de pago en el sistema en línea SRTSEE.
- Hasta el 15/Feb/2019, 24 empresas (importadores y fabricantes) han solicitado su registro en el SRTSEE y la revalidación de sus certificados OSN.
- Actualmente ha ingresado un monto total de US\$6,780 en Dictámenes Técnicos y Exoneraciones, quedan pendientes de emitirse 9 Exoneraciones, todas en proceso de validación.

La Junta Directiva se da por enterada del inicio de la vigencia de los RTSEE.

Punto número V: Estado de Planta de EDP.

El Secretario Ejecutivo inicia desarrollando este punto recordando la solicitud hecha por la Junta Directiva del CNE a la Secretaría Ejecutiva, de solicitar mensualmente a EDP, información de actualización del estado de las actividades detalladas en su cronograma de trabajo, al respecto EDP presentó al CNE información acerca del avance en los siguientes temas:

- Permiso Ambiental
 - El día 2/Jul/2018, el MARN autorizó la modificación al Permiso de Ubicación y Construcción otorgado a EDP para la Planta Generadora y Terminal Marítima.
- Proceso de Concesión
 - El MOP presentó el proyecto de Concesión Específica de EDP a la AL el 20/nov/2018; actualmente, se encuentra en análisis por parte de la Comisión respectiva.
- Construcción Planta

- EDP comenzó la ejecución de los principales contratos con el fin de cumplir con la fecha de operación comercial estipulada para el 01 de julio del 2021. Iniciaron trabajos de terracería el 14/ene/2019.
- CNE ha recibido varios avances del proceso durante este mes.
- **Modificación PPA**
 - Las modificaciones a los PPAs fueron presentadas a la SIGET el 19 /Nov/ 2018.
 - SIGET envió nuevas consultas a EDP y la respuesta fue remitida el 5 de febrero/2019.
 - EDP espera obtener aprobación de SIGET en el mes de febrero/2019.
- **Modificación contrato Shell**
 - EDP y Shell realizaron revisión a propuestas de cambio por parte de los financistas, las cuales fueron presentadas a SIGET el 03/Dic/2018.
 - SIGET envió nuevas consultas a EDP y la respuesta fue remitida el 5 de febrero/2019.
 - EDP espera obtener aprobación de SIGET en el mes de febrero/2019.
- **FSRU**
 - El buque para reconversión ha sido evaluado y seleccionado por EDP. A partir de esto, se tiene programado iniciar con la ingeniería de detalle en marzo/2019 para iniciar reconversión como tal en Jun/2020, entrega de FSRU programada para Dic/2020.
- **Cierre Financiero**
 - El cierre financiero ha sido reprogramado para marzo/2019, esto según se detalla porque se encuentra pendiente el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Ley de Concesión Especifica aprobada por la AL; 2) Modificaciones de PPAs; 3) Modificaciones de SPA aprobados por SIGET.
 - La información pendiente debe ser presentada a más tardar la última semana de febrero/2019 a manera de poder lograr acceder al comente de crédito de marzo/2019.

El cierre financiero con la banca internacional está supeditado a la concesión para EDP y al cumplimiento de las observaciones hechas por SIGET, si se cumplen dichas observaciones se espera que se proceda a aprobar las modificaciones propuestas por EDP. En ese sentido, para EDP es importante que SIGET dictamine si se aprueban los cambios solicitados o si hacen falta documentos para aprobarlos.

La Junta Directiva se da por enterada acerca de este informe.

Punto número VI: Apoyos al CNE a través de consultorías financiadas por el BID.

El Secretario Ejecutivo informó que en junio de 2018, el CNE realizó la petición formal de apoyo a la División de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con sede en Washington D.C. para contar con apoyo financiero en la contratación de expertos en distintas áreas que puedan facilitar la implementación de proyectos formulados, para los que ya tenían preparados Términos de Referencia:

1. Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas-Financieras del CNE, para analizar la viabilidad de convertirlo en un Ministerio de Energía para El Salvador.
2. Facilitación de la Iniciativa "Diálogo para la Modernización de la Distribución Eléctrica en El Salvador".

El proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas-Financieras del CNE, para analizar la viabilidad de convertirlo en un Ministerio de Energía para El Salvador, tiene como objetivo general establecer una propuesta integral, para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y financieras del Consejo Nacional de Energía, en la búsqueda de su transformación hacia un Ministerio de Energía de El Salvador.

El BID aceptó apoyar al CNE en el desarrollo de este proyecto y procedió a realizar los trámites y gestiones necesarias para su ejecución. El consultor contratado por el BID (con aval del CNE) para este proyecto es Andrés Rebolledo Smitmans, quien está trabajando en conjunto con el CNE desde diciembre 2018, entre el 14 y el 18 de enero de 2019 realizó una primera visita al país, para desarrollar la primera etapa del Plan de Trabajo establecido.

Para el proyecto de Facilitación de la Iniciativa "Diálogo para la Modernización de la Distribución Eléctrica en El Salvador" En Noviembre 2017, se solicita asesoraría y acompañamiento de un proceso de diálogo entre el gobierno de El Salvador, el sector privado y demás interesados del sector eléctrico, con el propósito de definir las condiciones y/o capacidades a requerir en el futuro de la red eléctrica para resolver problemas actuales y futuros del sector de distribución, asimismo conocer, discutir y elaborar propuestas conjuntas de solución a las distintas problemáticas relacionadas con la distribución de electricidad y que afectan a los diferentes actores relacionados: Sector público, privado y población en general.

Inicialmente la Cooperación Alemana ofreció la contratación del consultor para la facilitación del Diálogo, sin embargo, a mediados de 2018, informaron que no consiguieron fondos, por lo que hubo necesidad de hacer la gestión con el BID, quien informó a finales de 2018 que habían logrado conseguir fondos para su contratación.

El BID ya realizó la fase de evaluación de perfiles postulados para la realización del estudio, y se ha pasado a la siguiente etapa de gestiones internas, para poder hacer efectiva la contratación del consultor. Según lo expresado por el BID, se espera que la contratación del consultor sea efectiva el mes de marzo. El consultor propuesto por el BID (con aval del CNE) para este proyecto es Andrés Romero, quien fungió como Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía del Gobierno de Chile, entre 2014 y 2018, habiendo liderado un proceso similar para el sector eléctrico chileno. Se espera iniciar este proyecto antes del 1 de junio del presente año, suponiendo tener disponible al consultor a partir de abril y realizar las primeras coordinaciones y la primera convocatoria del proceso durante el mes de abril 2019.

La Junta Directiva se da por enterada del informe de estas consultorías.

Finalmente, fuera de la agenda establecida, los miembros de la Junta Directiva del CNE presentes, solicitaron a la Secretaría Ejecutiva del CNE que para la siguiente reunión presente un informe acerca de los logros institucionales durante el periodo 2014-2019, y los retos y desafíos previstos, con el objeto de tenerlos listos para el proceso de transición a la nueva administración del Gobierno Central en junio 2019.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión y se programa la próxima reunión de Junta Directiva del CNE para el martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

JUNTA DIRECTIVA

LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ
Ministra de Economía y
Presidenta de la Junta Directiva
del Consejo Nacional de Energía

ANGEL IBARRA
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

OSCAR ANAYA
Viceministro de Hacienda

RICARDO SALAZAR
Presidente de la Defensoría del Consumidor

EMILIO VENTURA
Viceministro de Obras Públicas

LUIS ROBERTO REYES
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía